

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1380

SALTA, 22 de octubre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.816/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por la **ING. MERCADO CARDENAS, GUADALUPE** Directora del Trabajo Final de Graduación del alumno **GASCA CAPRINI, FACUNDO MARTIN - L.U. Nº 409.440 -** de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4º año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 6, obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja aprobar el tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno **GASCA CAPRINI, FACUNDO MARTIN - L. U. Nº 409.440 -** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: **“APLICACIÓN DE FOSFITOS PARA EL MANEJO DE MACROPHOMINA PHASOLINA (TRASSI) GOID. EN SOJA (GLICINE MAX L.)”**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. AGR. MIRIAM SERRANO**
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. MARITZA VACCA MOLINA

SUPLENTE: **ING. AGR. SUSANA KRIEGER**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1380

SALTA, 22 de octubre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.816/2012

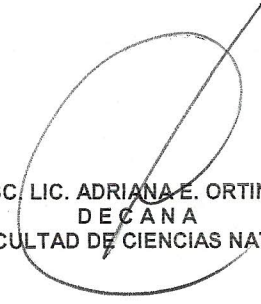
ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la **ING. MERCADO CARDENAS, GUADALUPE** del INTA, y como Codirectora la **ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA**, docente de la cátedra Fitopatología de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4º del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES